DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2637875

EXTRACTO

Francisco Javier Muñoz Flores, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de la comuna de Villarrica, con oficio en calle Pedro Montt número trescientos cinco, certifica: que por escritura pública de fecha 10 de abril de 2025, repertorio Nº1488-2025, ante mí, don UWE SIEGRFRIED NOBIS, y don JAVIER VIETTI, ambos domiciliados para estos efectos en calle Lincoyán número trescientos sesenta y uno, comuna de Pucón, Región de la Araucanía, y de paso por esta ciudad, acordaron modificar la sociedad "AGRÍCOLA LA CODORNIZ LIMITADA", R.U.T.Nº 77.090.076-K, en el siguiente sentido: 1) Dar cuenta de la disminución de capital de pleno derecho debido que no fue enterado en su totalidad el capital en el acto constitutivo, de acuerdo con inscripción de la sociedad en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades de fecha 8 de noviembre de 2019. En consecuencia, se disminuye el capital de \$120.000.000 a la cantidad de \$1.000.000. 2) Los socios acuerdan aumentar el capital de la sociedad desde la suma de \$1.000.000 en \$155.870.000, quedando el capital social fijado en \$156.870.000. 3) Como resultado de la disminución de capital y del aumento de capital se acuerda sustituir el artículo Quinto de los estatutos de la sociedad Agrícola La Codorniz Limitada, en el siguiente sentido: "ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad será la cantidad de \$156.870.000 que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: A) Uwe Siegfried, la suma de \$78.435.000, equivalentes al cincuenta por ciento de los derechos sociales, mediante el aporte de los siguientes bienes a valor tributario que a continuación se singularizan: i) el dominio del cincuenta por ciento del Lote b - Uno, de tres hectáreas sesenta áreas, de la subdivisión de un predio de quince hectáreas, ubicado en la comuna de Gorbea, lote que deslinda en especial: NORTE, en doscientos cuarenta y ocho metros, con sucesión Roa, hoy con Helmuth Roa Sáez, rol cuatrocientos quince raya uno; SUR, en doscientos diecinueve metros, con lote d-Uno de la subdivisión del otro predio; ORIENTE, con camino vecinal que separa del lote b, de once coma cuarenta hectáreas; y PONIENTE, con río Donguil, hoy estero Diuco que separa de Oscar Moene Loccoz Ducommunn, rol cuatrocientos treinta y cuatro raya doce, valorizado en \$35.425.000; y ii) el dominio del cincuenta por ciento del Lote d - Uno, de cuatro hectáreas sesenta áreas, de la subdivisión de un predio de quince hectáreas, ubicado en la comuna de Gorbea, lote que deslinda en especial: NORTE, en doscientos diecinueve metros, con lote b - Uno de la subdivisión del otro predio; SUR, en trescientos diez metros, con Juan Bilbao Troncoso, hoy con Arnoldo Illesca Abarzúa, rol cuatrocientos quince raya treinta y uno; ORIENTE, con camino vecinal que separa del lote d, de diez coma cuarenta hectáreas; y PONIENTE, en línea quebrada con río Donguil, hoy estero Diuco que separa de Oscar Moene Loccoz Ducommunn, rol cuatrocientos treinta y cuatro raya doce, valorizado en \$42.510.000, que se encuentra pagado y enterado en la fecha de la presente escritura; y B) Javier Vietti, la suma de \$78.435.000, equivalentes al cincuenta por ciento de los derechos sociales, mediante el aporte de los siguientes bienes a valor tributario que a continuación se singularizan: i) el dominio del cincuenta por ciento del Lote b - Uno, de tres hectáreas sesenta áreas, de la subdivisión de un predio de quince hectáreas, ubicado en la comuna de Gorbea, lote que deslinda en especial: NORTE, en doscientos cuarenta y ocho metros, con sucesión Roa, hoy con Helmuth Roa Sáez, rol cuatrocientos quince raya uno; SUR, en doscientos diecinueve metros, con lote d-Uno de la subdivisión del otro predio; ORIENTE, con camino vecinal que separa del lote b, de once coma cuarenta hectáreas; y PONIENTE, con río Donguil, hoy estero Diuco que separa de Oscar Moene Loccoz Ducommunn, rol cuatrocientos treinta y cuatro raya doce, valorizado en \$35.425.000; y ii) el dominio del cincuenta por ciento del Lote d - Uno, de cuatro hectáreas sesenta áreas, de la subdivisión de un predio de quince hectáreas, ubicado en la comuna de Gorbea, lote que deslinda en especial: NORTE, en doscientos diecinueve metros, con lote b -Uno de la subdivisión del otro predio; SUR, en trescientos diez metros, con Juan Bilbao Troncoso, hoy con Arnoldo Illesca Abarzúa, rol cuatrocientos quince raya treinta y uno; ORIENTE, con camino vecinal que separa del lote d, de diez coma cuarenta hectáreas; y

CVE 2637875

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

PONIENTE, en línea quebrada con río Donguil, hoy estero Diuco que separa de Oscar Moene Loccoz Ducommunn, rol cuatrocientos treinta y cuatro raya doce, valorizado en \$42.510.000, que se encuentra pagado y enterado en la fecha de la presente escritura." Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Villarrica, 10 de abril de 2025.

